Early Notice and Public Review of a Proposed Activity in a Floodplain

To: All interested Agencies, Groups and Individuals

This is to give notice that the City of Christine under 24 CFR Part 58 has determined that the following proposed action under the Community Development Block Grant Program administered by the Texas Department of Agriculture (TDA) and ERR # CDV25-0077, is located in the floodplain, and the City of Christine will be identifying and evaluating practicable alternatives to locating the action in the floodplain and the potential impacts on the floodplain from the proposed action, as required by Executive Order 11988 and in accordance with HUD regulations at 24 CFR 55.20 in Subpart C Procedures for Making Determinations on Floodplain Management and Protection of Wetlands. The proposed project location is at the intersection of 10th Street & J Avenue, Christine, Atascosa County, Texas, as well as throughout service area of the City of Christine. The City of Christine proposes a Water Treatment Plant Improvements to improve an existing water treatment plant by replacing a 66,000-gallon storage tank; replacing 3 high service pumps; replacing 9 isolation gate valves at the intersection of 10th Street and J Avenue in the city of Christine; replacing 200 residential water meters throughout the service area of the city of Christine; and all associated appurtenances. The purpose of the project is to improve the reliability and efficiency of the City of Christine's water system and provide more consistent and effective water service to its residents.

If funds allow, the City of Christine may repair, or if necessary, replace the ground storage tank located at the Water Treatment Plant. Additionally, if funds allow, a well pump and additional valves may be replaced at the Water Treatment Plant.

Water Treatment Plant:
According to the FEMA Estimated Base Flood Elevation (estBFE), the BFE within the project area is 327.4 feet. Applying the required three-foot freeboard results in an Federally Protected Floodplain elevation of 330.4 feet. Therefore, the Federally Protected Floodplain is defined as the area at or below an elevation of 330.4 feet. According to elevation data obtained from the USGS National Map, ground elevations within the proposed project area range from approximately 328.2 to 329 feet above mean sea level. Based on this information, the entire proposed project, approximately 2.7 acres, is located within the Federally Protected Floodplain.

Residential Water Meters:
According to elevation data obtained from the USGS National Map, ground elevations throughout the City of Christine range from approximately 304.2 feet to 364.2 feet above mean sea level. Based on comparison of the representative Federally Protected Floodplain elevations with existing ground elevations, approximately 850-acres of the City containing residential water meter service connections are located within the Federally Protected Floodplain. Individual residential water meter locations may be either within or outside the Federally Protected Floodplain depending on their location and ground elevation.

The natural and beneficial functions and values of the floodplain potentially affected by the proposed activity include floodwater storage and conveyance, groundwater recharge, erosion control, surface water quality maintenance, biological productivity, fish and wildlife habitats, harvest for wild & cultivated products, recreational, educational, scientific, historic, and cultural opportunities. There are three primary purposes for this notice. First, people who may be affected by activities in floodplain and those who have an interest in the protection of the natural environment should be given an opportunity to express their concerns and provide information

about these areas. Commenters are encouraged to offer alternative sites outside of the floodplain, alternative methods to serve the same project purpose, and methods to minimize and mitigate project impacts on the floodplain. Second, an adequate public notice program can be an important public educational tool. The dissemination of information and request for public comment about floodplain can facilitate and enhance Federal efforts to reduce the risks and impacts associated with the occupancy and modification of these special areas. Third, as a matter of fairness, when the Federal government determines it will participate in actions taking place in floodplain, it must inform those who may be put at greater or continued risk. Written comments must be received by the City of Christine at the following address on or before 10/28/2026: City of Christine, P.O. Box 238 102 S. 10th Street, Christine, TX 78012 and (830) 784-3320, Attention: Jerry Flores, Mayor. A full description of the project may also be reviewed during regular business hours at the same address as above. Comments may also be submitted via email at christinecityoffice@yahoo.com CC: dj.fontenot@grantworks.net.

Date: 10/15/2026

Notificación previa y consulta pública sobre una actividad propuesta en una llanura aluvial

A: Todos los organismos, colectivos y particulares interesados

Por la presente se notifica que el Ayuntamiento de Christine, en virtud de la Parte 58 del Título 24 del Código de Regulaciones Federales (24 CFR), ha determinado que la siguiente acción propuesta, en el marco del Programa de Subvenciones en Bloque para el Desarrollo Comunitario (Community Development Block Grant Program) administrado por el Departamento de Agricultura de Texas (TDA) y con número de referencia ERR # CDV25-0077, se ubica en la llanura aluvial, y que la ciudad de Christine identificará y evaluará alternativas viables a la ubicación de la medida en la llanura aluvial, así como los posibles impactos de la medida propuesta en dicha llanura, tal y como exige la Orden Ejecutiva 11988 y de conformidad con la normativa del HUD recogida en el título 24 del Código de Regulaciones Federales (CFR), artículo 55.20, de la subparte C, «Procedimientos para la toma de decisiones sobre la gestión de llanuras aluviales y la protección de humedales». La ubicación del proyecto propuesto se encuentra en la intersección de la calle 10 y la avenida J, en Christine, condado de Atascosa, Texas, así como en toda el área de servicio de la ciudad de Christine. La ciudad de Christine propone una obra de mejora de la planta de tratamiento de agua para optimizar la planta existente mediante la sustitución de un depósito de almacenamiento de 66 000 galones; la sustitución de 3 bombas de alta presión; la sustitución de 9 válvulas de compuerta de aislamiento en la intersección de la calle 10 y la avenida J en la ciudad de Christine; la sustitución de 200 contadores de agua residenciales en toda el área de servicio de la ciudad de Christine; y todos los accesorios asociados. El objetivo del proyecto es mejorar la fiabilidad y la eficiencia del sistema de abastecimiento de agua de la ciudad de Christine y proporcionar un servicio de agua más constante y eficaz a sus residentes.

Si los fondos lo permiten, el Ayuntamiento de Christine podría reparar o, en caso necesario, sustituir el depósito de almacenamiento en superficie situado en la planta de tratamiento de agua. Además, si los fondos lo permiten, se podrían sustituir una bomba de pozo y algunas válvulas adicionales en la planta de tratamiento de agua.

Planta de tratamiento de agua:
Según la elevación base de inundación estimada (estBFE) de la FEMA, la BFE dentro de la zona del proyecto es de 327,4 pies. Al aplicar el margen de seguridad requerido de tres pies, se obtiene una elevación de la llanura aluvial protegida a nivel federal de 330,4 pies. Por lo tanto, la llanura aluvial protegida por el Gobierno federal se define como el área situada a una cota igual o inferior a 330,4 pies. Según los datos de cota obtenidos del Mapa Nacional del USGS, las cotas del terreno dentro del área del proyecto propuesto oscilan entre aproximadamente 328,2 y 329 pies sobre el nivel medio del mar. Según esta información, la totalidad del proyecto propuesto, de aproximadamente 2,7 acres, se encuentra dentro de la llanura aluvial protegida a nivel federal.

Contadores de agua residenciales:
Según los datos de cota obtenidos del Mapa Nacional del USGS, las cotas del terreno en toda la ciudad de Christine oscilan entre aproximadamente 304,2 pies y 364,2 pies por encima del nivel medio del mar. A partir de la comparación entre las cotas representativas de la llanura aluvial protegida por el Gobierno federal y las cotas del terreno existentes, aproximadamente 850 acres de la ciudad que cuentan con conexiones residenciales a la red de agua se encuentran dentro de dicha llanura aluvial protegida por el Gobierno federal. La ubicación de los contadores de agua residenciales individuales puede estar tanto dentro como fuera de la llanura aluvial protegida por el Gobierno federal, dependiendo de su ubicación y de la cota del terreno.

Las funciones y valores naturales y beneficiosos de la llanura aluvial que podrían verse afectados por la actividad propuesta incluyen el almacenamiento y el transporte de las aguas de crecida, la recarga de las aguas subterráneas, el control de la erosión, el mantenimiento de la calidad de las aguas superficiales, la productividad biológica, los hábitats de peces y fauna silvestre, la recolección de productos silvestres y cultivados, así como las oportunidades recreativas, educativas, científicas, históricas y culturales. Este aviso tiene tres objetivos principales. En primer lugar, las personas que puedan verse afectadas por las actividades en la llanura aluvial y aquellas interesadas en la protección del medio ambiente natural deben tener la oportunidad de expresar sus inquietudes y aportar información sobre estas zonas. Se anima a quienes presenten comentarios a proponer emplazamientos alternativos fuera de la llanura aluvial, métodos alternativos para cumplir el mismo objetivo del proyecto y medidas para minimizar y mitigar los impactos del proyecto en la llanura aluvial. En segundo lugar, un programa adecuado de aviso público puede constituir una importante herramienta de educación ciudadana. La difusión de información y la solicitud de comentarios públicos sobre las llanuras aluviales pueden facilitar y mejorar los esfuerzos federales para reducir los riesgos y los impactos asociados a la ocupación y la modificación de estas zonas especiales. En tercer lugar, por una cuestión de equidad, cuando el Gobierno federal decida participar en acciones que tengan lugar en llanuras aluviales, deberá informar a aquellas personas que puedan verse expuestas a un riesgo mayor o continuado. Los comentarios por escrito deben recibirse en el Ayuntamiento de Christine, en la siguiente dirección, a más tardar el 28 de octubre de 2026: Ayuntamiento de Christine, Apartado de correos 238, 102 S. 10th Street, Christine, TX 78012 y (830) 784-3320, a la atención de: Jerry Flores, alcalde. También se puede consultar una descripción completa del proyecto durante el horario habitual de atención al público en la misma dirección indicada anteriormente. Los comentarios también pueden enviarse por correo electrónico a christinecityoffice@yahoo.com con copia a dj.fontenot@grantworks.net.

Fecha: 15 de Octubre de 2026